INFORME RECTIFICATORIO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS", PLURIANUAL - ID N° 330.007.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CATORCE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS"- PLURIANUAL,*** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 01 de junio de 2017. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 142/2017** de fecha 10 de marzo de 2017 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS", PLURIANUAL.-***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Sergio Barúa,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dr. Marcos Martínez**, representante del Instituto Nacional de Nefrología – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Memorandum D.A. N° 0488/2017 el Departamento de Adjudicaciones Nivel Central, solicita aclaraciones referente al punto 4 Verificación de la Documentación No Sustancial y Formal conforme a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones del Informe de Evaluación; y la corrección del Punto 13 donde se observa que el monto total del Lote N° 1 establecido en letras no coincide con el monto total establecido en números.

Considerando las observaciones realizadas, el Comité de Evaluación verifica dichos puntos mencionados, constatándose un error involuntario de tipeo, y se realizada el presente Informe Rectificatorio con las observaciones subsanadas.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
Monitoreo D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se procede a la corrección del Punto 4 del Informe de Evaluación.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

	CONSORCIO RENAL		SANATORIO UME		SEYES S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple		Cumple		Cumple	
C) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica		Cumple		No Aplica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica		Cumple		No Aplica	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica		Cumple		No Aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica		Cumple		No Aplica	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica		Cumple		No Aplica	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica		Cumple		No Aplica	
Patente Municipal vigente	No Aplica		Cumple		No Aplica	
D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		No Aplica		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple		No Aplica		Cumple	

Sergio Barua Cañiza
Abogado
Jefe de la Unidad de Análisis y Mon...

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 17.719

Abog. Paola Miracca Mellus
Coordinadora General
DGO - MSP y BS

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CONSORCIO RENAL		SANATORIO UME		SEYES S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		No Aplica		Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple		No Aplica		Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple		No Aplica		Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		No Aplica		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple		No Aplica		Cumple	
Patente Municipal vigente	Cumple		No Aplica		Cumple	

E) Oferentes en Consorcio.						
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica		No Aplica		No Aplica	

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DCAJ

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CONSORCIO RENAL		SANATORIO UME		SEYES S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica		No Aplica		No Aplica	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
a. Nómina de los Recursos Humanos que forman parte del Plantel, discriminados por Especialidad (Médico Nefrólogo, Licenciada/os y Técnica/os) y con la identificación clara del Jefe o Director a cargo. La planilla deberá contener Nombre, Número de Cédula de Identidad, Número de Registro Profesional, emitido por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Fecha de Expedición.	Cumple		Cumple		Cumple	
b. Currículum del Jefe o Director a cargo del Centro de Hemodiálisis, copia autenticada del Registro del Círculo Paraguayo de Médicos como Especialista en Nefrología.	Cumple		Cumple		Cumple	
c. Currículum de los enfermeros o técnicos que tendrán a su cargo los pacientes derivados por el Instituto Nacional de Nefrología, incluyendo copia de la Constancia y/o Certificado de estar reconocidos por el Instituto Nacional de Nefrología.	Cumple		Cumple		Cumple	
d. Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los servicios solicitados.	Cumple		Cumple		Cumple	
e. Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015 o 2014-2015-2016). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple		Cumple		Cumple	
f. Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud expedido por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. (En caso de poseer documentos en trámites, el Centro de Hemodiálisis Adjudicado deberá presentar la documentación vigente para la firma del Contrato)	Cumple		Cumple		Cumple	

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo DGAJ - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 17.719

Ma. Dolores Miracca Freitas
Coordinadora General
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	CONSORCIO RENAL		SANATORIO UME		SEYES S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
g. Constancia de Habilitación como Centro de Hemodiálisis, expedido por el Instituto Nacional de Nefrología, vigente como mínimo por el término del periodo de validez de la Oferta, para ser pasible de evaluación. (En caso de poseer documentos en trámites, el Centro de Hemodiálisis Adjudicado deberá presentar la documentación vigente para la firma del Contrato)	Cumple		Cumple		Cumple	
h. Listado de máquinas disponibles y una declaración jurada en donde se listen los contratos vigentes en el ámbito público o privado y/o licitaciones en curso.	Cumple		Cumple		Cumple	
i. Constancia de poseer activos líquidos por la suma de Gs. 1.000.000.000.- (guaraníes mil millones) como mínimo, que pueden ser completados con una constancia expedida por una Entidad Bancaria o Financiera en la que se declara que el oferente (o consorcio) posee una línea de crédito que alcanza dicho monto.	Cumple		Cumple		Cumple	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO						
▯ Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	Cumple		Cumple		Cumple	
▯ Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple		Cumple		Cumple	
▯ Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple		Cumple		Cumple	

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analicis y
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Pablo A. Irezzano R.
Director de Sumarios
DGAJ

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe, seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS con ID: 330007

LOTE NRO: 1

SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Oferentes	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad de Equipos Ofertados para Uso Regular	Cantidad de Máquinas de Reserva (Backup)	Cantidad de Máquinas Aisladas	Cantidad de Turnos Diarios	Cantidad de Dias a la Semana Ofertados	Cantidad de Sesiones a ser Adjudicados según capacidad del oferente	Precio total (IVA incluido)
SEYES S.A.	1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	EVENTO	57.327	114.654	470.000	34	2	1	3	6	63.648	29.914.560.000
SANATORIO UME	1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	EVENTO	57.327	114.654	470.000	16	3	1	3	6	29.952	14.077.440.000
CONSORCIO RENAL	1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	EVENTO	57.327	114.654	470.000	58	12	8	3	6	21.054	9.895.380.000
															53.887.380.000

Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación del Lote 1: **Gs. 53.887.380.000.-** (Guaranies cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y siete millones trescientos ochenta mil).

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Coordinadora General
DGO/C - MSP y BS

Abog. Pablo A. Lezcano R.
Director de Sumarios
DGAJ

Sergio Barua Cañetas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Edith A. Lezcano R.
Dirección de Sumarios
DGAJ

Abg. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Sergio Barúa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Dolores Miracca Feitas
Coordinadora General

Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abg. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

Dr. Marcos Martínez, representante del Instituto Nacional de Nefrología – M.S.P.B.S.